

Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, al funcionario que se indica en el citado Anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo competentes, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

DNI: 24.298.429-X
Primer apellido: Checa
Segundo apellido: González
Nombre: Manuel José
Denominación puesto de trabajo: Director
Centro de Destino: Instituto de Medicina Legal de Almería
Naturaleza: Funcionarial
Sector: Administración de Justicia.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Almería, 12 de julio de 2003.—El Delegado provincial. Fdo.: Manuel Ceba Pleguezuelos.

14895 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se da publicidad a la de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se adjudica puesto de libre designación.*

Mediante Resolución de 12 de julio de 2003, la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita,

Esta Secretaría General Técnica dispone:

Dar publicidad a la Resolución de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de julio de 2003.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO

Resolución de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por resolución que se cita

Habiéndose observado del procedimiento establecido para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Málaga, convocado por Resolución de fecha 20 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA n.º 103, de 2 de junio) en cumplimiento de la Disposición transitoria primera.4 del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y en el artículo 5 del Real Decreto 386/1996

de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto de Medicina Legal,

Esta Delegación Provincial resuelve adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto, al funcionario que se indica en el citado Anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 12 de julio de 2003.—La Delegada Provincial, Aurora Santos García de León.

ANEXO

DNI: 24.821.957-N
Primer apellido: García.
Segundo apellido: De Gálvez.
Nombre: Antonio.
Denominación puesto de trabajo: Director.
Centro de Destino: Instituto de Medicina Legal de Málaga.
Naturaleza: funcionarial.
Sector: Administración de Justicia.

14896 *RESOLUCIÓN de 14 julio de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se da publicidad a la de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se adjudica puesto de libre designación.*

Mediante Resolución de 12 de julio de 2003, la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita,

Esta Secretaría General Técnica dispone:

Dar publicidad a la Resolución de 12 de julio de 2003 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de julio de 2003.—El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez,

ANEXO

Resolución de 12 de julio de 2003, de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por resolución que se cita

Habiéndose observado del procedimiento establecido para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director del Instituto de Medicina Legal de Sevilla, convocado por Resolución de fecha 21 de mayo de 2003 de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Justicia y Administración Pública, (BOJA, n.º 103, de 2 de junio), en cumplimiento de la Disposición Transitoria primera.4 del Decreto 176/2002, de 18 de junio, por el que se constituyen y regulan los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y conforme a lo dis-

puesto en el artículo 26 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y en el artículo 5 del Real Decreto 386/1996 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal esta Delegación Provincial, resuelve:

Adjudicar el puesto de trabajo especificado en el anexo adjunto al funcionario que se indica en el citado anexo.

A efectos de plazos de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero.

ANEXO

DNI: 28.548.337.

Primer apellido: Guija.

Segundo apellido: Villa.

Nombre: Julio Antonio.

Denominación puesto de trabajo: Director.

Centro de Destino: Instituto de Medicina Legal de Sevilla.

Naturaleza: funcionarial.

Sector: Administración de Justicia.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme lo dispuesto en los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 12 de julio de 2003, la Delegada Provincial, Fdo.: Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

UNIVERSIDADES

14897 RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2003, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombra a don José Miguel Doña Rodríguez Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Física».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso número 17 para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 3 de diciembre de 2001 (BOE de 15 de diciembre de 2001), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de junio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento Química Física, adscrita al Departamento de Química, a don José Miguel Doña Rodríguez, documento nacional de identidad número 42810228-Y, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala

de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución de fecha 29 de julio de 2002, BOC de 4 de septiembre de 2002), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

14898 RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Estrella Sánchez Fernández Vocal del Consejo Social de esta Universidad.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.º4.c y 1.º5 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en nombrar Vocal del Consejo Social de esta Universidad a doña Estrella Sánchez Fernández, designada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Madrid, 7 de julio de 2003.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

14899 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña María del Camino García Fernández, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María del Camino García Fernández, Catedrática de Universidad, en el área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 11 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

14900 RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Antonio Teodoro Reguera Rodríguez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Geografía Humana».

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001) y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Antonio Teodoro Reguera Rodríguez, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Geografía Humana», adscrita al Departamento de Geografía, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 11 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.